



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición pública conforme al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº: 155 de fecha 16.08.2017 y en el Tablón de Edictos en relación con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de Grazales, en sesión celebrada el día 27.07.2017, de aprobación inicial de la Relación valorada de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Grazales, se hace público que no se han presentado alegaciones o reclamaciones al efecto por lo que ha sido elevada a definitiva conforme al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 28.09.2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio se comunica que el resumen de la mencionada relación de puestos de trabajo se encuentra publicada en el citado Boletín Oficial de la Provincia nº: 155 de fecha 16.08.2017.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa y contra el texto de la Relación de Puestos de Trabajo cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956132011-956132111 Fax 956132028
E-mail: alcaldia@grazales.es

Código Seguro De Verificación:	Uj/JlZOza/Tw17UVn+VGJw==	Fecha	28/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Uj/JlZOza/Tw17UVn+VGJw==	Página	1/1

